

CERTIFICACION

La comunidad de cuidado La Macarena Convenio 9583-2024

Para el periodo del informe cumplió con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021.23.1

Certificación

Obligación 15 de atención Integral para el Desarrollo humano

Dada en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de ENERO de 2025



ANGELA FAJARDO FAJARDO
Representante Legal
Fundación Hogar San Francisco de Asís



ANA PAULINA FORERO V
Coordinadora
Centro Comunidad de Cuidado la Macarena.